



ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Reunión del 27 de febrero de 2020

16:30 horas

ASISTENTES

- Fátima Cao
- Rosa Cigala
- Raquel Antonio
- Marta del Pino
- Miguel Ángel Torregrosa
- Francisco G. Ballesteros
- Raúl Pinteño
- Carmen López
- Venancio G^a Ovies

ORDEN DEL DÍA Y CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN.

D. Venancio G^a Ovies toma la palabra para poner en conocimiento de los presentes la aprobación de esta comisión y sus miembros por parte de la Comisión Delegada de la RFHE el pasado mes de enero, así como agradecer a los mismos su presencia y compromiso. Además, transmite a los presentes que el objetivo de esta Comisión no será otro que el de dar a conocer el deporte para personas con discapacidad y realizar propuestas de todos los temas relacionados con la inclusión deportiva.

Dña. Fátima Cao también agradece a los miembros su compromiso, así como hace hincapié en que cada uno de los miembros ha sido elegido por su relación, experiencia e interés en el deporte para personas con discapacidad, además recalca la importancia y todo lo que cada uno de ellos cree que podrá nutrir esta Comisión, aportando su punto de vista y profesionalidad desde su área de conocimiento y experiencia. También destaca que el objetivo de esta Comisión será el de velar por un modelo de deporte integrado en el que tengan cabida todas las personas. Así pues, el cometido no será otro que el de trabajar en beneficio de conseguir un deporte más equitativo, que actúe como verdadera herramienta de inclusión social que ofrezca más posibilidades a todas las personas, en especial a las más vulnerables y que todas las áreas que conformen el desarrollo del deporte tomen conciencia de dicha necesidad. En definitiva, trabajar transversalmente para conseguir formular un mundo deportivo hípico más inclusivo.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



2. INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LAS FORMACIONES DE TÉCNICOS DEPORTIVOS. CREACIÓN DE UNA GUÍA EN MATERIA DE INCLUSIÓN.

Dña. Fátima Cao informa que en los últimos años se han recibido numerosas consultas por parte de las Escuelas de formación sobre estudiantes con discapacidad que han querido acceder a las formaciones de técnicos deportivos, , confesando su total desconocimiento para tratar de la manera más adecuada estas situaciones. Ante esta demanda, Dña. Raquel Antonio, como responsable de enseñanza de la RFHE y Dña. Fátima Cao, tras varias reuniones, consideraron interesante el crear una “Guía en materia de educación inclusiva”, pero ante tal reto, consideraron importante realizar una consulta a otras Federaciones Deportivas o instituciones como la Federación Española de Deporte para personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), el Comité Paralímpico (CPE) o el Centro de Enseñanzas de Deporte Inclusivo (CEDI). De todas ellas y tras una reunión con el director del CEDI, D. Javier Pérez Tejero, una eminencia en el ámbito del deporte inclusivo, se concluyó que efectivamente nos encontrábamos ante un desafío no realizado en otras Federaciones, pero que podría abrir un camino y sentar precedentes. Es por ello que, desde hace unos meses Dña. Raquel Antonio y Dña. Fátima Cao han llevado a cabo una labor de investigación y trabajo para el diseño de esta guía, de la cual se espera tener un borrador en los próximos meses que pueda ser revisado por esta Comisión para tener una versión definitiva del mismo.

Dña. Raquel Antonio toma la palabra para comunicar el punto en el que se encuentra este borrador y cuya misión es la de intentar tratar de la manera más justa a todas las personas con discapacidad que quieran acceder a las formaciones de técnicos deportivos, pero que esta debe ser siempre en concordancia con el BOE y la legislación correspondiente. En todo momento se habla de “ajustes razonables” y de que las “adaptaciones deben ser NO significativas” pero será una labor de la Comisión el determinar cuales deben ser esas adaptaciones y donde estarán los límites de las mismas.

Varios de los miembros de la Comisión valoran muy positivamente la elaboración de esta Guía, así como su interés en que vea la luz y pueda ayudar a que las personas con discapacidad tengan un documento al que ampararse, así como los responsables de las formaciones puedan tener una ayuda para saber como llevar a cabo tanto las pruebas de acceso como las formaciones.

Dña. Raquel Antonio vuelve a tomar la palabra para informar sobre que el Comité de Técnicos Deportivos está realizando también una guía para los



inspectores de Educación en las pruebas de acceso, de manera que sería interesante trabajar en paralelo.

D. Miguel A. Torregrosa comenta que sería positivo realizar también un Manual de Buenas Prácticas.

Finalmente se concluye que se intentará enviar a la Comisión un borrador lo antes posible para que éstos puedan realizar sus aportaciones.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS GALOPES Y DISCUSIÓN DE SU INCORPORACIÓN A LA COMPETICIÓN ADAPTADA.

Dña. Fátima Cao informa sobre la posibilidad de establecer para los grados y niveles de competición de Doma Adaptada los Galopes, al igual que se realiza en otras disciplinas deportivas. Traslada su punto de vista sobre la importancia de que las personas con discapacidad también tengan un modelo de enseñanza y que éste deba contar con las adaptaciones curriculares oportunas, sean significativas o no significativas, pero que considera que no sería positivo el contar con otra formación específica adaptada ya que segregáramos las formaciones, en ordinaria y especial, algo que precisamente intenta erradicarse de todos los sistemas de enseñanza.

Dña. Raquel Antonio toma la palabra para recordar a los presentes que el programa de galopes es un sistema de enseñanza para jinetes y amazonas, con una metodología para refrendar el adquirir dichas competencias y que dado que cada nivel de Galope cuenta con 10 etapas, quizá podríamos equiparar dichas etapas y niveles a los grados y niveles de pruebas en Doma Adaptada.

D. Raúl Pinteño pone en conocimiento que bajo su experiencia, el problema de realizarlo de este modo sería el que al final aquellos deportistas con “grandes discapacidades” se quedarían anclados en las primeras etapas del Galope 1, sin poder quizá acceder a otras enseñanzas o bien prácticas o teóricas (en función de si la discapacidad es física o intelectual) de otros galopes que sí podrían adquirir. Además, dado que en su centro de Doma Inclusiva tiene a muchos alumnos con y sin discapacidad señala el que en el mismo, experimenta como el que los alumnos con discapacidad no puedan acceder a la enseñanza de los galopes, supone una distinción más entre ellos que bajo su punto de vista es discriminatoria. Por ello, propone o que existan unos Galopes adaptados o el que se pueda certificar a través de conocimientos teóricos, aquellos que no pueden acceder a la práctica por su discapacidad.

Dña. Raquel Antonio recuerda que los galopes certifican habilidades que el jinete o amazona es capaz de realizar, certifican una autonomía para montar



o bien con una evaluación continuada o con un examen, con lo cual no sería viable hacerlo de este modo.

Dña. Carmen López toma la palabra para comentar que sería entonces interesante elaborar una guía para equipararse los niveles de galopes a la competición y que también debería trasladarse información a los técnicos de cómo deben realizar estas evaluaciones.

D. Miguel Ángel Torregrosa también apunta que debería hacerse una Guía y que al igual que han evolucionado y se han estructurado otras áreas como son la hipoterapia y la equitación terapéutica, es importante crear una herramienta para los grupos de trabajo que quieran dar el salto al deporte, a la equitación adaptada, bien sea a nivel recreativo, deportivo o de competición y por ello darles una guía les ayudaría a realizar esta transición, a orientarles sobre cómo conseguir que el deportista pueda guiar con independencia el caballo.

Dña. Rosa Cigala apunta que los galopes proporcionarán competencias, pero que tendrán un límite en el que no se podrán adaptar. Considera que no deben hacerse unos galopes específicos para personas con discapacidad, pero si unos galopes adaptados.

Dña. Raquel Antonio plantea realizar una hoja de pros y contras, así como una simulación empezando sólo por el Galope 1, desmembrándolo en las etapas y valorando cómo podría realizarse.

Dña. Fátima Cao toma la palabra para cerrar este punto y concluye que finalmente se esperan las propuestas de los miembros para como se podría adaptar el Galope 1 o como podría realizarse un Galope específico. Todos los miembros recibirán el documento del Galope 1 para poder trabajar en ello.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.

Dña. Fátima Cao informa que como miembro del Comité Ejecutivo del CPE, que el año pasado formó parte del grupo de trabajo, para la elaboración de un borrador de propuestas para una nueva ley del deporte, ya que la actual que impera es del año 1990. La respuesta del Consejo Superior de Deportes y del Ministerio fue muy buena y la mayor parte de las propuestas planteadas por el Comité Ejecutivo fueron recogidas en el anteproyecto de ley, el cual tiene un claro cambio en cuanto a las políticas de igualdad en lo que a la mujer se refiere y en cuanto a los deportista con discapacidad.

Se trasladará este anteproyecto de Ley a los miembros para que puedan observar los cambios propuestos en la citada Ley.



5. INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE DOMA ADAPTADA 2020. INTENTO DE PROGRESIÓN TÉCNICA. LIMITACIÓN EN EL ACCESO A LA COMPETICIÓN.

Dña. Fátima Cao toma la palabra para trasladar a los miembros que el Reglamento de Doma Adaptada 2020 ha sufrido un gran cambio y se han incluido modificaciones importantes en materia de ayudas compensatorias y competición. Como destacables es el cambio de las categorías de concursos, pues si hasta el momento la identificación del número de estrellas (1*, 2* o 3*) se correlacionaba con el número de días de competición, a partir de este año, las estrellas indicarán el nivel de las pruebas que se desarrollan (el nivel técnico de las mismas), así como profesionales necesarios y precios del mismo. La idea es crear una competición en progresión y que aquellos deportistas que empiezan a competir lo hagan en nacionales de menos estrellas y en pruebas de menor dificultad técnica, en vez de hacerlo en pruebas OPEN, tal y como se hacía hasta el momento. Además, aquellos que compitan en pruebas Novel (CPEDN2*) podrán clasificarse para el Criterium Nacional y para internacionales 1 y 2*, mientras que lo hagan en las pruebas de Equipos e Individual (CPEDN3*), lo harán para el Campeonato de España e internacionales 3*.

6. DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD DE LA HÍPICA ADAPTADA. PRESENCIA EN REDES SOCIALES.

Don Venancio G^a toma la palabra e informa que otra de las misiones de esta comisión debe ser la de dar mayor visibilidad al deporte practicado por personas con discapacidad y por ello es importante hacer hincapié en las redes sociales, así pues, se solicita ayuda a los miembros para trasladar actividades que puedan tener lugar en todo el territorio nacional.

Dña Rosa Cigala, miembro del gabinete de prensa y protocolo de la Federación Canaria de Hípica pone a disposición todos sus conocimientos y ayuda para trabajar en éste área.

7. OTRAS PROPUESTAS.

D. Miguel A. Torregrosa traslada la importancia de que las **Federaciones Autonómicas (FFAA)** cuenten con un/una **vocal o responsable de Hípica Adaptada** o Paralímpica y que este sea una persona adecuada y activa.

Desde la comisión se está plenamente de acuerdo con esta propuesta y se propone trasladar a las Federaciones la importancia de la existencia de este responsable para conseguir que la disciplina progrese, además de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los deportistas independientemente de



su condición. No es positivo seguir amparándose en la inferioridad numérica de los deportistas, ya que este es un factor que siempre existirá, pero tanto en cuanto no haya una persona que dedique sus atenciones a este colectivo, no será posible que éste pueda progresar y crecer.

Así pues, **esta Comisión de Inclusión, insta** a todas las **FFAA** a que **cumplan con los derechos de igualdad de todos los deportistas** y que realicen medidas de acción positiva para que los deportistas con discapacidad puedan ser atendidos en las mismas condiciones que el resto, por lo que es muy importante que se establezcan **responsables** adecuados para gestionar la Hípica Paralímpica. Es un paso clave para conseguir instaurar la base de la disciplina en España.

Dña. Carmen López propone que los contenidos en Hípica Adaptada o Doma Adaptada que se incluyen en las formaciones de técnicos, se intenten que sean llevadas a cabo por profesionales competentes en la materia. Se dialoga sobre ello y sobre la dificultad que existe en la intervención de la RFHE en esta cuestión, dado que la potestad de estas decisiones está en los centros privados que organizan las formaciones y el Ministerio de Educación, pero aún así, en la medida que sea posible, la RFHE intentará siempre trasladar estas recomendaciones a los citados estamentos o implicados, en definitiva, que cumplan con unas buenas prácticas de su enseñanza.

D. Francisco G. Ballesteros recalca que la vía para conseguir profesionales más competentes puede estar en una formación de especialización posterior a la formación de técnicos y que quizá podría plantearse realizar un curso FOCO para este cometido. Al respecto Dña. Fátima Cao informa que la formación de técnicos en Doma Adaptada es una de los objetivos perseguidos en los últimos años por la Dirección Técnica de la disciplina de Doma Paralímpica y que por ello se trasladó esta consulta a la FEI ya en el 2019 y a la cual respondieron comunicándonos que a finales del 2020 estaría listo el primer nivel de formación para Técnicos en materia de ParaDressage y que de cara al 2021 podríamos solicitar poder realizar la formación de este nivel en España. Así pues, la Dirección Técnica sigue en contacto continuado para poder llevar a cabo estas formaciones durante el 2021.

Dña Fátima Cao concluye agradeciendo a todos los miembros su presencia, dando por finalizada la reunión a las 19:00 del día y fecha señalados.